

	<b>Expediente Nro. 050020-000057-22</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 16/06/2025 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :

33.  
(Exp. N° 050020-000057-22 ) -  
Visto: Las resoluciones del Consejo de la Facultad de Derecho N°. 36 y 70 de Fechas 9.noviembre.2022 y 21.febrero.2024 respectivamente.  
Considerando: Lo informado por la Jefa de la Sección Cursos del Departamento de Administración de la Enseñanza el 29 de abril del presente en la Actuación 11 ante la consulta a SECIU.  
El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:  
1- Aprobar la propuesta de las Comisiones de las Carreras de Abogacía y Notariado sobre el sistema de reconocimiento de créditos de las Unidades Curriculares Optativas, salvo en cuanto a la obligatoriedad de las pruebas de cada una de las Unidades Optativas, como sugeridas y no obligatorias; y en cuanto a las previas que se informarán como conocimientos sugeridas y no obligatorios.  
2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para tomar conocimiento e implementar el sistema a partir del Segundo Semestre del presente año para las Carreras de Abogacía y Notariado Plan 2016.  
3- Pase a la Unidad de Comunicación para su más amplia difusión.(10 en 10)

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Consejo ERIKA MABEL IGLESIAS ORTIZ el 25/06/2025 12:32:33.